

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25037 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 185/2013 y NIG del procedimiento 37274 42 1 2013 0003290, por Auto de 07-06-2013 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Carolina Iglesias García, S.L., con CIF n.º B-37385226, y con domicilio social en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), calle Cuarta, n.º 8, Polígono Industrial El Montalvo III, que coincide con el centro de sus intereses principales.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- El administrador concursal designado es la letrada doña María Victoria Carabias Huete, con domicilio postal en Pasaje Sancti Spiritus, n.º 1-9, 2.º A, CP 37001, de Salamanca, y con dirección electrónica mavi@ecomt.es, para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 17 de junio de 2013.- El Secretario.

ID: A130037660-1